



Fecha: Montevideo, 03 de febrero de 2026.

Resolución de Directorio número 016/2026

Acta número 1358

EE2025 67 001 001304

Tomado conocimiento, se autoriza la firma de la adenda comercial de extensión de plazo de contrato comercial, hasta el 31 de marzo del corriente, en los mismos términos que el suscripto el 23 de noviembre de 2020, entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A (BBVA) y la Administración Nacional de Correos; teniendo como objeto la prestación de servicios postales de entrega de estados de cuenta y de plásticos, de acuerdo al modelo que luce en el presente expediente.

Pase a la Gerencia de Área UCOM, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos